	FORMATO RESOLUCIÓN	Código F-GAT-06	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NTT. 817.005.028 – 2		Página 1 de 3

RESOLUCIÓN NUMERO *20221110001625* DE 2022
(30-12-2022)

Por medio del cual se Reconoce, ordena y autoriza el pago de honorarios a los honorables concejales del municipio de Popayán correspondiente a la sesión extraordinaria asistida los días 23 y 30 del mes de diciembre de 2022.

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 65 de la ley 136 de 1994 establece el Reconocimiento de derechos. Reglamentado parcialmente por el Decreto Nacional 3171 de 2004. Los miembros de los concejos de las entidades territoriales tienen derecho a reconocimiento de honorarios por la asistencia comprobada a las sesiones plenarias.

De conformidad con el artículo 66 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 1 de la Ley 1368 de 2009, los honorarios de los Concejales se incrementarán anualmente en un porcentaje equivalente a la variación del Índice de precios al Consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior.

En los Municipios de categorías especial, primera y segunda, se pagará anualmente ciento cincuenta (150) sesiones ordinarias y hasta cuarenta (40) extraordinarias al año. En los Municipios de categorías tercera a sexta se pagará anualmente setenta (70) sesiones ordinarias y hasta veinte (60) extraordinarias al año

La página web www.dane.gov.co, perteneciente al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, dio a conocer el reporte oficial del índice de precios al consumidor (I.P.C) del año 2021 el cual se reportó 5.62%.

De acuerdo a lo anterior, para conocer el valor de una sesión a que asista un Concejales se aplica la siguiente fórmula $\text{Valor Sesión año 2021} + \text{IPC año 2021} = \text{Valor Sesión año 2022}$

Que el municipio de Popayán para el año 2022, fue ubicado en la categoría SEGUNDA, de conformidad con la certificación suscrita por el Contralor Delegado para Economía y finanzas públicas.

En la siguiente tabla se liquidada el valor de una sesión para la vigencia fiscal de 2022 de los concejales del Municipio de Popayán

CATEGORIA	Valor sesión – Ley 1368 de 2009 Art. 1	IPC 2021	VALOR SESIÓN 2022
SEGUNDA	\$321.487	5.62%	\$339.554


Para el Concejo Municipal de Popayán el valor de la sesión a reconocer para el año 2021, – Ley 1368 Art.1, por concepto de honorarios concejales es de TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$339. 554.00)

El Concejo Municipal de Popayán sesiono EXTRAORDINARIAMENTE los días 23 y 30 del mes de diciembre de 2022. Según Decretos números 2022100004075 del 30 de noviembre y 20221000004125 01 de diciembre de

Proyecto Sandra Mercedes Ramirez Secretaria General (E)

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.
Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



	FORMATO RESOLUCIÓN	Código F-GAT-06	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NT. 817.005.028 - 2		Página 2 de 3

RESOLUCIÓN NÚMERO *20221110001625* DE 2022
(30-12-2022)

2022, 20221000004195 del 05 de diciembre y 20221000004225 del 05 de diciembre y 20221000004265 del 9 de diciembre de 2022

La Mesa Directiva, conoció y estudio el control de asistencia comprobada a las sesiones extraordinarias asistidas los días 23 y 30 del mes de diciembre de 2022. Por los honorables Concejales de la ciudad de Popayán, detallada según certificación expedida por la Secretaria General de conformidad con el artículo 43 numeral 6°. del acuerdo Nro. 14 de 2020, por lo que se hace procedente reconocer y ordenar el pago de sus honorarios.

Que, dentro del presupuesto correspondiente al Concejo, existe la partida presupuestal denominada HONORARIOS CONCEJALES, para cubrir dicha erogación según CDP 011-2022

RESUELVE:


ARTÍCULO 1.- Reconocer, ordenar y autorizar el pago de honorarios a los honorables concejales de la ciudad de Popayán, por la asistencia comprobada a la sesión extraordinaria realizada y asistidas los días 23 y 30 del mes de diciembre de 2022. según certificación de asistencia expedida por la secretaria General, **FABIAN FABRICIO BONILLA** atendiendo a la siguiente liquidación, De conformidad con lo dispuesto el artículo 1°. de la ley 1368 de 2009.

NOMBRE CONCEJAL	NRO SESIONES A RECONOCER	VALOR SESION
Constanza Arango Ocampo	2	339,554
Nelson Andrés Sarria Almarlo	2	339,554
Daniel Leonardo Muñoz García	2	339,554
William Ricardo Campiño Acosta	2	339,554
Cristhian Andrés Narváez Patiño	2	339,554
José Alexander Campo Montenegro	2	339,554
Rosa Agustina Sinisterra Landazury	2	339,554
Rosalba Joaqui Joaqui	2	339,554
Wilson Valencia Valencia	2	339,554
Difredo Ríos Herrera	2	339,554
Marco Aurelio Gaviria Martínez	2	339,554
María Claudia Peredes Paredes	2	339,554
Martha Lucia Agredo Cerón	2	339,554
Jose Daniel Velasco Hoyos	2	339,554
José Dulis Urrea Ledesma	2	339,554
José Jullán Muñoz Mosquera	2	339,554
Andrés Felipe Velasco Mañunga	2	339,554
Luis Fernando Yepes Hoyos	36	
TOTALES		

Proyecto Sandra Mercedes Ramirez Secretaria General (E)

Cualquier información o sugerencia comunícate a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.
Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



	FORMATO RESOLUCIÓN	Código F-GAT-06	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 - 2		Página 3 de 3
RESOLUCIÓN NUMERO *20221110001625* DE 2022 (30-12-2022)			


Parágrafo. El gasto que ocasione el presente artículo se hará con cargo al rubro HONORARIOS CONCEJALES, según CDP 011-2022.

ARTÍCULO 2. Publíquese la presente resolución de conformidad con el artículo 65 de la ley 136 de 1994. Y AL artículo 1º. de ley 1368 de 2009.

ARTICULO 3. Contra la presente resolución proceden los recursos de ley.

Publíquese y Cúmplase


DILFREDO RIOS HERRERA
Presidente


ROSALBA JOAQUÍN JOAQUÍN
Primer Vicepresidente


MARIA CLAUDIA PAREDES
Segundo Vicepresidente

Proyecto Sandra Mercedes Ramírez Secretaria General (E)

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.
Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM





FORMATO
PLANILLA CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 43 NUMERAL 6 DEL ACUERDO 14 DE 2020, SE PERMITE CERTIFICAR LA ASISTENCIA COMPROBADA A LAS SESIONES EXTRAORDINARIA REALIZADAS DURANTE LOS DIAS DEL 23 Y 30 DE DICIEMBRE 2022 EN ATENCION AL FORMATO CODIGO F-GEF-12 Y LA SIGUIENTE RELACION

NOMBRE DEL CONCEJAL	DIAS SESIONADOS 23 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2022		TOTAL ASISTIDAS
	23	30	
Constanza Arango Ocampo	1	1	2
Nelson Andrés Sarría Almarino	1	1	2
Daniel Leonardo Muñoz García	1	1	2
William Ricardo Campillo Acosta	1	1	2
Cristhian Andrés Narváez Patiño	1	1	2
José Alexander Campo Montenegro	1	1	2
Rosa Agustina Sinisterra Landazury	1	1	2
Rosalba Joaqui Joaqui	1	1	2
Wilson Valencia Valencia	1	1	2
Difredo Ríos Herrera	1	1	2
Marco Aurelio Gaviria Martínez	1	1	2
Maria Claudia Paredes Paredes	1	1	2
Martha Lucía Agredo Cerón	0	0	0
Yury Julián Ausecha Ordoñez	1	1	2
Jose Daniel Velasco Hovos	1	1	2
José Dylls Urrea Ledesma	1	1	2
José Julián Muñoz Mosquera	1	1	2
Andrés Felipe Velasco Mañunga	1	1	2
Luis Fernando Yepes Hoyos	1	1	2
TOTAL SESIONES ASISTIDAS	18	18	36

FABIAN FABRICIO BONILLA MUÑOZ
Secretario General

LILIANA GALLEGO GARCÉS
Contratista apoyo Secretaria General

REVISÓ, VERIFICO Y CERTIFICA ASISTENCIA COMPROBADA